

INFORME DE COMISARIO

A la Honorable Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la
COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A.

Señores Accionistas

Cumpliendo con la disposición de la SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS Y LOS ESTATUTOS DE NUESTRA COMAPAÑIA, me
permito informar a ustedes lo siguiente:

- He verificado que para garantizar su gestión, los administradores de la compañía, no requieren de una garantía en términos de los respectivos manejos económicos de nuestra institución ya que ellos ha salvaguardado con las mejores intenciones para sacar adelante a la compañía.
- En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2013.
- En calidad de Comisario Principal e mi compromiso expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas de las recomendaciones del Directorio.
- Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas Internacionales de Contabilidad, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, el Servicios de Retas interna SRI, con sus respectivas facturas y retenciones en

la fuente e IVA la evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

- Para este propósito, he obtenido que los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentada las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

- Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2013, la compañía no mantuvo trabajadores contratados.

- Con base a lo anterior me permito opinar lo siguiente:
 - Que tomando en consideración la situación financiera de la compañía, las políticas y criterios contables y de información empleados son los adecuados y suficientes para el adelanto de nuestra compañía.
 - Como consecuencia de lo anterior, la información que me fue proporcionada por la administración de la compañía refleja en forma veraz y suficiente para demostrar la situación financiera y resultados de la compañía.

En tal virtud me permito someter a consideración a esta asamblea este informe si es aprobado en conjunto con los Estados Financieros de la COMPAÑÍA DE TAXIS TIERRANUEVA C.A. del ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2013.

GRACIAS COMPAÑEROS

Riobamba, 15 de Mayo del 2014.



Nelson Gaibor

COMISARIO